



Resumen ejecutivo

**Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y
Alcantarillado**

**Proyecto: Operación de Infraestructura para Drenaje y
Alcantarillado**

Unidad Responsable: Organismo de Agua de Atlacomulco

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación constituye un ejercicio de valoración al Diseño del Proyecto: **Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado.**

La evaluación está elaborada de acuerdo a los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño emitidos por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Atlacomulco, en los que se incluyen 5 tomos en los que atienden un total de 25 preguntas y 9 anexos.

El proyecto tiene como objetivo: **Contribuir en el fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación de la materia.**

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa

En éste apartado del programa se describe la problemática identificada, se establece como prioridad la necesidad de dar solución a la situación que aqueja, la cual se especifica en el diagnóstico presentado, dónde se describen las causas, efectos y sus características, poniendo en evidencia la cuantificación de la población del municipio de Atlacomulco, a la que se le proporciona el servicio.

Respecto al diseño del programa, éste es adecuado debido a que contiene lo necesario para proporcionar a la ciudadanía el servicio de drenaje y alcantarillado.

Tomo II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales.

En éste apartado se hace referencia a los propósitos, objetivos y metas que se considera desarrollar a través del programa, así como su relación que se basa con los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, para desarrollar acciones en pro de incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado a efecto de que los efluentes sean sometidos al respectivo tratamiento.

En principio, para estar en condiciones de otorgar el servicio, el Ayuntamiento de Atlacomulco incluyó en su Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018, el eje 3. Temas de Desarrollo de los pilares temáticos y ejes transversales, 3.2 Pilar temático: Municipio Progresista, 3.2.4 Servicios Públicos, 3.2.4.2 Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, éste último estructurado por Objetivos y Estrategias.

Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

En la Cabecera Municipal de Atlacomulco, se ubica la red de drenaje con 9 zonas de descarga, dónde las aguas residuales son conducidas mediante 2 colectores (Las Fuentes y Miguel



Hidalgo) y ramales. También se cuenta con una planta de tratamiento cuya capacidad instalada es de 258.11 lts./seg. A una capacidad total de 220 lts./seg. pero que actualmente trabaja con una capacidad de 82.30 lts./seg.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Atacomulco, se pretende incorporar el sistema de aguas residuales de San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchihuapan, San Pedro del Rosal, San Pablo Atotonilco, San José del Tunal, San Felipe Pueblo Nuevo y Santiago Acutzilapan. Adicionalmente, la zona industrial local cuenta con 15 plantas de tratamiento particulares.

Si bien se cuenta con una infraestructura hidráulica importante, aún existe déficit doméstico, comercial, industrial, agrícola, los cuales requieren de inversión gubernamental. La carencia de éste servicio se presenta básicamente en áreas rurales con viviendas aisladas, en dónde existen letrinas y fosas sépticas. Para alcanzar el desarrollo de la localidad y el bienestar social, la política pública municipal privilegiará el abastecimiento del servicio mediante inversión en infraestructura y campañas del cuidado del agua, así como con la participación de éste Gobierno en las iniciativas estatales y federales.

Al respecto, con base en la última encuesta intercensal INEGI 2015, se estima el total de habitantes en el municipio de Atacomulco, mismos que se definen como población objetivo los cuales se cuantifican en 100,675, así mismo publica que existen 1,869 viviendas habitadas sin servicio de drenaje, dónde resultan afectadas cerca de 7,714 personas al interior de ellas.

Se especifica la población objetivo a efecto de conocer los alcances y cobertura que tiene la Unidad de agua local, información que se obtiene con base en los registros establecidos a través de los años por el INEGI, a su vez se integran las metas, su programación y el cumplimiento de cada una durante el ejercicio fiscal del año 2018.

En lo que respecta a la selección de los beneficiarios o destinatarios de los servicios, estos no son sujetos propiamente a un proceso de selección, puesto que los beneficios del programa se perfilan para otorgar a la totalidad de la población del municipio de Atacomulco; sin embargo, estos deben acreditar cierta documentación para proveerles los servicios, así como cubrir las cuotas correspondientes. Además para recibir, registrar y dar trámite a la prestación de los servicios, se cuenta con procedimientos y formatos definidos y apegados a la normatividad vigente.

Tomo IV. Análisis y Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se desarrolla el análisis del diseño de la Matriz de indicadores y las fichas técnicas de diseño de indicadores, con la finalidad de comprender enteramente el propósito, el fin y las actividades que el programa considera; así como los medios de verificación, los supuestos, los nombres de los indicadores, las unidades de medida para entender el comportamiento, las evidencias y el cumplimiento de las metas definidas en el programa que abarcan la meta anual y calendarizada durante el año, y en algunos casos considera la meta de mediano plazo; sin embargo estas no corresponden a un ejercicio de planeación estratégica dónde se definan las metas y su temporalidad, así como la proyección de recursos presupuestales necesaria para su

cumplimiento a lo largo del tiempo, toda vez que dependemos del ingreso económico que genera la prestación de los servicios, para llevarlos a cabo en tiempo y forma.

Tomo V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al realizar el análisis del Programa Presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO con otros programas dentro de la Administración del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de AtlaComulco, principalmente se tomó como complementariedad los Programas Presupuestarios con MIR con que cuentan las áreas de éste Organismo de AtlaComulco, para el ejercicio fiscal de 2018, mediante lo cual se podrá brindar servicio al total de la población potencial; en éste proceso, no se encontraron coincidencias con otros programas.

Sugerencias de Mejora

Considerando los resultados de la evaluación en cada uno de los apartados y el diseño de la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado señalado en éste programa, se observa que corresponden a una necesidad y derecho social, cuya obligación se confiere a los ayuntamientos, en éste caso transmitido al Organismo Descentralizado de Agua, por lo que se puede concluir que el diseño del programa resulta pertinente.

Con la finalidad de facilitar la atención en esas áreas, se emiten las recomendaciones que a continuación se describen:

- Desarrollar y/o implementar el ejercicio de planeación estratégica dónde se definan las metas y su calendarización en el largo, mediano y corto plazo del programa.
- Incorporar en el expediente del programa, los plazos para revisar y actualizar la situación problemática y su correspondiente diagnóstico.
- Integrar la modalidad de gestión ante dependencias Estatal y Nacional a efecto de impulsar la gestión de recursos y abatir el rezago de infraestructura de alcantarillado.
- Incluir en la documentación, los plazos para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.
- Generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del Organismo de Agua y publicarlos en la página de internet con la periodicidad especificada en las fichas técnicas.

Índice

Introducción.....	6
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	8
Tomó I. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	9
Apartado II Justificación de la creación y del diseño del programa.....	13
Tomó II. Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.....	14
Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	18
Tomó III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	19
Apartado. IV Análisis y evaluación de la matriz de indicadores para resultados.....	24
Tomó. IV Análisis y evaluación de la matriz de indicadores para resultados.....	25
Apartado. V Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.....	39
Tomó V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	40
Valoración Final del diseño del programa.....	41
Conclusiones.....	42
Bibliografía.....	45
Anexos.....	46
Anexo 1 “Descripción general del Programa Presupuestario”	47
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo”	47
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	48
Anexo 4 “Indicadores”	49
Anexo 5 “Metas del Programa”	50
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para los resultados”	51
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios entre programas presupuestarios y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	52
Anexo 8. “Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	53
Anexo 9 “Matriz de indicadores para resultados del programa”	55
Anexo 10 “Valoración Final del Programa”	57
Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	59

INTRODUCCIÓN

La evaluación se desprende del Programa Anual de Evaluación (PAE), para el ejercicio fiscal 2018, el cual es coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realizada a la Unidad Técnica de Operación del Organismo público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de AtlaComulco, como sujeto evaluado en materia del diseño del programa presupuestario 02010301 “Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado”.

La finalidad de la evaluación es analizar y valorar la justificación de su creación, diseño, contribución a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, evaluar la metodología, para la cuantificación de la población potencial y objetivo e identificar las complementariedades con otros programas presupuestarios.

Por lo anterior, mediante la identificación de hallazgos se pretende implementar mejoras con la intención de que el programa presupuestario cumpla sus metas y objetivos, además de facilitar el trabajo de planeación, con base en la aplicación de éste.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del *Programa (Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado)* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el análisis de la justificación de la creación y diseño del programa evaluado, así como la configuración de su diseño.
- Analizar e identificar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

Con base en los Términos de Referencia (TdR) que publico en la Página del Ayuntamiento por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en materia de diseño se divide en

cinco apartados y 25 preguntas que al finalizar la evaluación deberán ser contestados de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales.	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV.- Análisis y Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	13 a 24	12
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.	25	1
TOTAL	25	25



APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecido en el artículo 4º, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará éste derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Parte de dicha participación es fomentar y llevar a cabo acciones para fortalecer la sustentabilidad ecológica, la cual incluye el manejo responsable de los recursos hídricos y el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento como un elemento que contribuya a disminuir la pobreza en el país y que propicie el bienestar social; dicho fin se apoya en el ciclo integral de los servicios de agua y saneamiento, éste comprende el abastecimiento de agua potable, así como el saneamiento y depuración de las aguas residuales: el ciclo se inicia con la captación y potabilización del agua; posteriormente es distribuida para su consumo y, finalmente, las aguas residuales son recogidas y depuradas para que puedan ser devueltas al río sin perjudicar al medio ambiente ó bien reutilizadas.

Desafortunadamente existen factores que impiden ejecutar las acciones en pro, lo cual genera ésta problemática; el mayor obstáculo para que el saneamiento de las aguas servidas es el alto costo que representa construir la infraestructura adecuada que permita captar y conducir las aguas residuales a la planta de tratamiento para su depuración, principalmente en comunidades de zonas rurales.

El Programa Presupuestario Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, está orientado a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Atacomulco, con apego a la legalidad que garantice el logro de los objetivos gubernamentales.

El Programa Presupuestario es un instrumento de planeación que ordena y vincula cronológica, especial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios, para alcanzar los objetivos del plan y sus programas. En cuanto a su diseño establece la calificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los Programas Presupuestarios, éste programa se ejecuta para el fortalecimiento en materia de prestar el servicio, con la finalidad de que se ejerza de manera directa la función del ejercicio fiscal 2018.

TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El problema o necesidad está identificado en varios documentos:

a) El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento es el encargado de administrar 10 sistemas de alcantarillado sanitario de un total de 16 localidades en las que también administra el servicios de agua potable, incluida la Cabecera Municipal, los demás sistemas de las 27 comunidades que también integran éste municipio de Atlacomulco, se administra por comités independientes quienes se encargan de proporcionar ambos servicios. Este Organismo Operador cuenta con un árbol de problemas, el cual muestra las causas y efectos que fundamentan este programa, mismos que una vez identificados pueden ser revertidos en apego al Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco 2016-2018 dónde se manifiesta que para alcanzar el desarrollo de la localidad y el bienestar social, la política pública municipal privilegiará el abastecimiento del servicio mediante la inversión en infraestructura y campañas del cuidado del agua, así como la cabal participación del Gobierno en las iniciativas estatales y federales.

b) Datos del INEGI 2015 estiman 1,869 viviendas habitadas sin servicio de drenaje, afectando a 7,714 personas en el interior de ellas, esto debido a que aunque se cuenta con infraestructura sanitaria importante, aún existe déficit doméstico, comercial, industrial y agrícola, que en efecto son una baja contribución en el abatimiento del rezago en la cobertura de alcantarillado sanitario

debido a muchos factores, iniciando por que los asentamientos de la población se realizan principalmente en zonas rurales, apartadas de los núcleos de población, dónde el fomento de la cultura del saneamiento es muy limitado y en ocasiones nulo, en consecuencia el desarrollo habitacional no considera contar con éste servicio, estos asentamientos se realizan en zonas dónde no hay planeación, aunado a ello la topografía dificulta la ejecución de un proyecto de infraestructura y cuando éste es factible, el costo beneficio no es balanceado. No se debe pasar por alto que en ocasiones la población rural tiene la iniciativa de fortalecer su infraestructura sanitaria; sin embargo se realiza sin el debido soporte técnico necesario para el funcionamiento correcto, lo cual afecta el objetivo, ésta situación es susceptible de cambio aunque se encuentra limitada por la poca recaudación con la que cuenta la dependencia municipal, otra contribución para fortalecer el desarrollo de infraestructura es puntualizar en la gestión de recursos estatales y federales a efecto de ejecutar obras que se ajusten a la normatividad aplicable e incrementen la cobertura del servicio.

Dicho lo anterior los efectos que se pretenden revertir son, eliminar problemas de salud pública y reducir el daño a los ecosistemas haciendo llegar las aguas residuales a la planta de tratamiento, los cuales coinciden con el objetivo central del Plan de Desarrollo del Estado de México, estrategia 3.4.1 y 3.4.2, cada una con sus respectivas líneas de acción. La documentación define el plazo de revisión y actualización que se lleva a cabo anualmente con la actualización del padrón de usuarios que envía el departamento de ingresos de éste Organismo Operador.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Justificación:

En el árbol de problemas se desarrolla el análisis, mediante el cual encontramos el problema, en éste se muestran las causas inmediatas y secundarias, así como las consecuencias ó efectos de la problemática, su estructura se apoya en la Metodología del Marco Lógico de Proyectos, la cual está basada en la identificación y la valoración de actividades de manera sistemática y lógica que encajen en el marco del suministro del servicio de drenaje sanitario, para obtener un resumen de lo que el proyecto pretende ejecutar.

La población que tiene la necesidad de abatir la problemática ésta limitada a la extensión territorial del municipio de Atlacomulco, generalmente asentada en zonas rurales, misma que se cuantifica considerando las localidades en las que éste Organismo Operador administra el sistema de drenaje o bien que cuentan con el servicio, ya que de un total de 16, solo en 10 se cuenta con infraestructura, por el número de habitantes de acuerdo al censo de población y vivienda 2010, y proyectados al año 2015 con base en las publicaciones el INEGI, menos la totalidad de habitantes de las 16 comunidades, obtenemos que la diferencia es la cantidad que presenta el rezago. Este dato se monitorea anualmente considerando también las actualizaciones del padrón de usuarios.

A continuación se integran las causas y efectos del problema señaladas en el árbol de problemas:

Unidad ejecutora	Causas	Efectos
DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Redes de drenaje en mal estado. • Asignación insuficiente de recursos. • Condiciones naturales inadecuadas para la prestación del servicio (topografía). 	<ul style="list-style-type: none"> • Inconformidad del usuario. • Falta de redes de drenaje. • Viviendas sin drenaje.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y

	<ul style="list-style-type: none">• Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
--	--

Justificación:

La carencia del servicio de alcantarillado sanitario se relaciona con la vulnerabilidad y pobreza de la población, la cual se mide a través de los estudios que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ¹, para la definición, identificación y medición de la pobreza, quien utiliza información que genera el INEGI sobre el indicador VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa, el cual integra el saneamiento, esto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social; ésta Legislación promueve el desarrollo de una vida digna, saludable y productiva para la población.

Lo anterior tiene principio en el año 2000, cuando la comunidad internacional asumió en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) uno de los compromisos más ambiciosos para erradicar la pobreza y a pocos meses de que venciera el plazo para el cumplimiento de estos, se acordó establecer un nuevo marco global para el desarrollo posterior al 2015 que continúe y fortalezca los balances logrados a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODM) y que ayuden a la erradicación de la pobreza, por lo que en septiembre de 2015, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entre estos destaca el número 6 relativo a “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos”.

Estas consideraciones son retomadas en el documento publicado por la CONAGUA: Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento². Adicional a lo anterior se toman en cuenta las metas trazadas en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018, así como factores que intervienen en saneamiento como el crecimiento urbano, desarrollo industrial, incremento de la tasa de natalidad y la disminución de la tasa de mortalidad, entre otros.

El seguimiento en la aplicación de los programas, propiciaron que en el año 2015 en materia de alcantarillado el objetivo se superara en más de diez puntos porcentuales. Los logros nacionales descritos adquieren mayor relevancia cuando se comparan con los progresos alcanzados por otros países. De acuerdo con la publicación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual ha sido posible gracias a la coordinación con los gobiernos estatales y municipales que puesto en marcha programas que influyen positivamente en la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios, situación que ha elevado la calidad de vida de la población.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

El programa está vinculado con el Plan Nacional 2013-2018, en el objetivo: 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde, incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. En la estrategia 4.4.2.: Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

En las líneas de Acción:

- Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.
- Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.
- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos.
- Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios.
- Fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.

En el Plan Estatal, en el objetivo 3.4: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento. En la estrategia 3.4.1.: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

En las líneas de Acción:

- Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.
- Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.
- Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.



- Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.
- Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.
- Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

Para estar en posibilidades de otorgar éste servicio, el Ayuntamiento Atacomulco incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 el eje 3.: Temas de desarrollo de los pilares temáticos y ejes transversales, 3.2 Pilar temático: Municipio Progresista, 3.2.4: Servicios Públicos, 3.2.4.2: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

Objetivo:

- Reducir el número de viviendas que aún no cuentan con el servicio de drenaje, principalmente en zonas de atención prioritaria.

Estrategias:

- Modernizar la infraestructura sanitaria y pluvial
- Establecer acciones para el saneamiento y aprovechamiento de agua tratada.
- Desarrollo de obras de infraestructura de drenaje sanitario y drenaje pluvial en zonas urbanas y comunidades

Es importante hacer mención que existe una relación del objetivo ó resumen narrativo de nivel propósito del programa, con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

TOMO II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
-------	----------------------------

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del programa sectorial, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del programa sectorial.
---	---

Justificación:

El propósito del programa es suficiente para obtener el logro de las metas con el programa presupuestario, derivado de que es un servicio básico que se debe otorgar a la población, éste es vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 y en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Programa Sectorial			
	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Objetivo 1	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Mejorar los servicios en material agua, su gestión sostenible y saneamiento.	-Reducir el número de viviendas que aún no cuentan con el servicio de drenaje, principalmente en zonas de atención prioritaria.
Estrategia	4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas	-Modernizar la infraestructura sanitaria y pluvial. -Establecer acciones para saneamiento y aprovechamiento agua trada. -Desarrollo de obras de infraestructura de drenaje sanitario y drenaje pluvial en zonas urbanas y comunidades
Tema		Pilar Territorial	3.2.4 Servicios Públicos 3.2.4.2 Drenaje, alcantarillado tratamiento de aguas servidas
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria. • Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable. • Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma. • Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> -Construir la infraestructura sanitaria en zonas donde se carece de éste servicio, principalmente en zonas rurales. -Realizar obras de interconexión de redes de drenaje, colectores y subcolectores, para incrementar la captación de las aguas residuales y conducir las a la planta de tratamiento de municipio.

	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos. Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios. Fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos. Rehabilitar y ampliar infraestructura hidroagrícola. 	física y comercial. <ul style="list-style-type: none"> Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia. Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. Fortalecer los mecanismos planeación, programación ejecución de obras hidráulicas mayor capacidad. 	
Descripción	Proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.	Agua Limpia y Saneamiento	Mantener el buen funcionamiento de la infraestructura sanitaria existente, así como desarrollar proyectos de alcantarillado sustentables.
Meta	México Prospero		Avanzar en el desarrollo sostenible apoyados en programas de gestión, para lograr los objetivos de la agenda 2030
Programa Presupuestario			02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: SI

Justificación: El programa presupuestario se encuentra debidamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 y con en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, éste vínculo coadyuva con los tres órdenes de gobierno en implementar un manejo sustentable del agua, alcantarillado y saneamiento, obteniendo un acceso con oportunidad a dichos recursos.

PROGRAMA SECTORIAL			
	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
METAS	México Prospero	Ciudades y comunidades sustentables	Avanzar en el desarrollo sostenible apoyados en programas de gestión, para lograr los objetivos de la agenda 2030
OBJETIVOS	México Prospero	Ciudades y comunidades sustentables	Avanzar en el desarrollo sostenible apoyados en programas de gestión, para lograr los objetivos de la agenda 2030
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas	-Modernizar la infraestructura sanitaria y pluvial. -Establecer acciones para el saneamiento y aprovechamiento de agua tratada. -Desarrollo de obras de infraestructura de drenaje sanitario y drenaje pluvial en zonas urbanas y comunidades

6.-¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: SI

Justificación:

El propósito del programa se vincula con la agenda 2030, con el objetivo del programa presupuestario y la matriz de indicadores “Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado”.

Documento	Redacción	Contribución Directa o indirecta	Unidad Ejecutora
Agenda 2030	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Directa: Al establecer los objetivos mediante los cuales se impulsa proveer a los ciudadanos del municipio de AtlaComulco el servicio de alcantarillado y saneamiento; considerando éste como un servicio básico en	Entes de gobierno federal y estatal

		los hogares.	
Objetivo del Proyecto Presupuestario	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	Directa: Al proporcionar el servicio a través de sistemas de drenaje y alcantarillado, para la captación, conducción y recepción de las aguas residuales de las viviendas, toda vez que se trata de un servicio básico.	Unidad técnica de operación
Propósito (MIR)	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes de redes de drenaje y alcantarillado	Directa: Al realizar la recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento, mismas que son transportadas a la planta de tratamiento dónde se cumple con la normatividad sanitaria aplicable a efecto de que la descarga del efluente impacte de manera positiva en la salud pública	Unidad técnica de operación

APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

En la Cabecera Municipal de Atlacomulco, se ubica la red de drenaje con 9 zonas de descarga, dónde las aguas residuales son conducidas mediante 2 colectores (Las Fuentes y Miguel Hidalgo) y ramales. También se cuenta con una planta de tratamiento cuya capacidad instalada es de 258.11 lts./seg. A una capacidad total de 220 lts./seg. pero que actualmente trabaja con una capacidad de 82.30 lts./seg.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano de Atlacomulco, se pretende incorporar el sistema de aguas residuales de San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchihuapan, San Pedro del Rosal, San Pablo Atotonilco, San José del Tunal, San Felipe Pueblo Nuevo y Santiago Acutzilapan. Adicionalmente, la zona industrial local cuenta con 15 plantas de tratamiento particulares.

Si bien se cuenta con una infraestructura hidráulica importante, aún existe déficit doméstico, comercial, industrial, agrícola, los cuales requieren de inversión gubernamental. La carencia de éste servicio se presenta básicamente en áreas rurales con viviendas aisladas, en dónde existen letrinas y fosas sépticas. Para alcanzar el desarrollo de la localidad y el bienestar social, la política pública municipal privilegiará el abastecimiento del servicio mediante inversión en infraestructura y campañas del cuidado del agua, así como con la participación de éste Gobierno en las iniciativas estatales y federales.

Al respecto, con base en la última encuesta intercensal INEGI 2015, se estima el total de habitantes en el municipio de Atlacomulco, mismos que se definen como población objetivo los

cuales se cuantifican en 100,675, así mismo publica que existen 1,869 viviendas habitadas sin servicio de drenaje, dónde resultan afectadas cerca de 7,714 personas al interior de ellas.

Se especifica la población objetivo a efecto de conocer los alcances y cobertura que tiene la Unidad de agua local, información que se obtiene con base en los registros establecidos a través de los años por el INEGI, a su vez se integran las metas, su programación y el cumplimiento de cada una durante el ejercicio fiscal del año 2018.

En lo que respecta a la selección de los beneficiarios o destinatarios de los servicios, estos no son sujetos propiamente a un proceso de selección, puesto que los beneficios del programa se perfilan para otorgar a la totalidad de la población del municipio de AtlaComulco; sin embargo, estos deben acreditar cierta documentación para proveerles los servicios, así como cubrir las cuotas correspondientes. Además para recibir, registrar y dar trámite a la prestación de los servicios, se cuenta con procedimientos y formatos definidos y apegados a la normatividad vigente.

TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:



Para efectos del presente documento y con base en los términos de referencia, se entenderá por población potencial, a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado ó programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se entenderá por población atendida, a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

La población potencial del municipio de Atacomulco, se cuantifica en 100,675 habitantes, tomando como referencia los datos del documento Encuesta Intercensal del año 2015, publicados por el INEGI y la totalidad de los mismos requiere del servicio de alcantarillado y saneamiento. En el documento referido se define y cuantifica a la población objetivo como la totalidad de la población potencial: 100,675 personas (habitantes del Municipio de Atacomulco). Por lo anterior se considera que se cumple con los incisos a), b) y c), señalados en la pregunta; sin embargo, no se cumple con el inciso d) Se define un plazo para su revisión y actualización, por lo que se sugiere incluirlo en la documentación.

Nombre de la acción	Unidad de Medida	Meta Programada
Realizar las acciones necesarias para dar atención a los reportes de redes de drenaje y desazolve de rejillas de aguas pluviales en el Municipio de Atacomulco.	Acción	4
Realizar las acciones necesarias para dar atención a las solicitudes de instalación de descargas domiciliarias en el Municipio de Atacomulco.	Acción	4
Realizar las acciones necesarias para dar atención a las solicitudes de rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario en el Municipio de Atacomulco.	Acción	4

Hallazgo: No se cumple con el inciso d), se define un plazo para su revisión y actualización, por lo que se sugiere incluirlo en la documentación.

Con base a la información proporcionada por los responsables del proyecto evaluado relacionada con las poblaciones del proyecto atiene, se observa que el más explícito es el denominado Encuesta Intercensal 2015 INEGI. Determinado de la población objetivo que fue entregado por: CONAGUA, donde se determina que las poblaciones potencial y objetivo están definidas en el documento denominado: Encuesta Intercensal 2015 INEGI y Plan de Desarrollo Integral de los Servicios de Agua Potable de Atacomulco, como se señala a continuación:

Tipos de Población	Población	Definición de la Población
--------------------	-----------	----------------------------

Población Total:	100,675	Personas que necesitan el servicio
Población potencial:	42,054	Personas que solicitan el servicio
Población Objetivo:	42,054	Personas a las que se les suministra el servicio

8.- ¿El programa cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación: Con base en los términos de referencia, se entenderá por sistematizada el hecho de que la información se encuentre en bases de datos y/ó disponible en un sistema informático ó impreso. Para la operación del Programa Presupuestario Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, el Organismo Operador de Agua de AtlaComulco cuenta con sistemas de información por computadora y archivos físicos; sin embargo estos no permiten conocer las características de los solicitantes, para que con base en una inspección física en el domicilio del solicitante se determine si el apoyo es procedente ó no. Se recomienda continuar con los procedimientos que se están utilizando a efecto de obtener un registro correcto de los apoyos que se otorgarán a la ciudadanía que así lo requiera.

9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa si cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, se define como habitantes del municipio de AtlaComulco, obtenidos con información del INEGI del año 2015; por lo que se desprende que ésta se actualizará anualmente en cuanto éste Organismo emita la nueva información al respecto. Además de lo anterior, se utiliza el catálogo de localidades y el estatus que éstas guardan con respecto de la red de alcantarillado sanitario en el área de cobertura que se interviene dentro del municipio, de acuerdo al padrón de usuarios del servicio.

Descripción de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta	Cumplimiento
Supervisión de descargas sanitarias	Supervisión	Verificar el buen funcionamiento de las descargas sanitarias	100 %
Actualizar el padrón de usuarios	Actualización	Contar con un padrón de usuarios	100 %

10.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa va dirigido a la población objetivo en un 100%, toda vez que se ejecutan acciones en un periodo anual para brindar un servicio eficiente y de calidad, así mismo en el programa Operativo Anual se muestra la meta anual calendarizada y se lleva un registro de éstas cada tres meses, el cual se considera a mediano plazo. Esto representa una estrategia de cobertura documentada para atender a la población potencial, producto de estrategia planeada, dónde se describen un horizonte temporal de mediano plazo en sus metas y la proyección de los recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento a lo largo del año. Es imprescindible tener presente que el Organismo Operador siempre está sujeto a la recaudación que se tenga en el año

por concepto de la contraprestación del servicio, para ejecutar las actividades programadas en pro mantener la operatividad de los sistemas que sirven a los ciudadanos.

Descripción de la meta de actividad	Unidad de medida	Meta programada	Cumplimiento
Realizar las acciones necesarias para dar atención a los reportes de redes de drenaje y desazolve de rejillas de aguas pluviales en el Municipio de Atlacomulco.	Acción	4	100%
Realizar las acciones necesarias para dar atención a las solicitudes de instalación de descargas domiciliarias en el Municipio de Atlacomulco.	Acción	4	100%
Realizar las acciones necesarias para dar atención a las solicitudes de rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario en el Municipio de Atlacomulco.	Acción	4	100%

11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Para la selección de los beneficiarios y/o proyectos, el programa en principio se basa en la normatividad establecida y difundida ampliamente por la Comisión Nacional del Agua a través de los manuales de agua potable, alcantarillado y saneamiento, la cual se dirige a las tres entes de gobierno, federal, estatal y municipal, de la cual se fundamenta todo lo relacionado en el ámbito de alcantarillado y saneamiento, demás claro está que se deben de considerar las características

propias y circunstancias del lugar en el que se presta el servicio, mediante los trabajos realizados en campo. De lo anterior se considera que con el documento referido se cumple con puntualidad los incisos que integran la pregunta.

12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El procedimiento cuenta en su totalidad con las características necesarias que cumplen con el programa, debido a que existe un formato establecido, mediante el cual en principio se registran e integran la necesidad que requiere de ser atendida, enseguida la debida indicación de resolver la situación y posteriormente, después de haber realizado lo conducente se plasman los acontecimientos ocurridos, los cuales permiten obtener con precisión los datos que sirven para optimizar los objetivos al brindar el servicio de alcantarillado y saneamiento dentro de la municipalidad. Dicho lo anterior se corrobora que el procedimiento cumple con puntualidad los incisos señalados en la presente pregunta, a su vez se sugiere mantener el procedimiento referido.

APARTADO IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se desarrolla el análisis del diseño de la Matriz de indicadores y las fichas técnicas de diseño de indicadores, con la finalidad de comprender enteramente el propósito, el fin y las actividades que el programa considera; así como los medios de verificación, los supuestos, los nombres de los indicadores, las unidades de medida para entender el comportamiento y las evidencias.

El objetivo expresa la contribución del presupuesto por programas a un objetivo estratégico de carácter superior, ya sea derivado del Plan de Desarrollo Municipal ó Institucional, se

determina la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del Programa Presupuestario, Fin, Propósito y Actividades.

El Fin describe como es que el programa contribuye en el mediano ó largo plazo a la solución del problema de desarrollo ó a la conquista de los objetivos estratégicos de la Dependencia.

El Propósito del Programa Presupuestario contribuye a un resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de las actividades producidas por el programa.

Las actividades son las tareas que se deben realizar para otorgar los bienes ó servicios a los beneficiarios, para cumplir con el propósito.

Las actividades son las tareas que se deben realizar para el logro del propósito, en las cuales se incluyen los principales insumos con los que cuenta el programa.

Las metas definidas en el programa, que abarcan la meta anual y calendarizada durante el año y en algunos casos considera la meta de mediano plazo, no corresponden a un ejercicio de planeación estratégica dónde se definan las metas y su temporalidad, así como la proyección de recursos presupuestales necesaria para su cumplimiento a lo largo del tiempo, toda vez que dependemos del ingreso económico que genera la prestación de los servicios, para llevarlos a cabo en tiempo y forma.

Los indicadores son una herramienta para dimensionar la magnitud y se utilizan para comparar efectivamente los resultados obtenidos.

En cuanto a sus características, deben tener determinadas cualidades:

- Claridad
- Relevancia
- Economía
- Monitoreable y
- Adecuado

Los sistemas de evaluación del desempeño que operan en la Administración Pública Municipal utilizan dos tipos de indicadores, los estratégicos y de gestión, los primeros miden el cumplimiento de los fines y propósito del Pp y los segundos el avance y logros de las actividades.

TOMO IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

13.-Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: NO APLICA

Nivel	Supuestos que se verifican

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, no consideró componentes enfocados directamente al drenaje y alcantarillado, únicamente al Tratamiento de Aguas Residuales, motivo por el cual la presente pregunta no aplica.

<i>Actividad</i>	<i>Supuesto</i>	<i>Características</i>				
		<i>Claridad</i>	<i>Orden cronológico</i>	<i>Necesaria</i>	<i>Contribución al componente en conjunto con los supuestos</i>	<i>%</i>

14.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: NO APLICA

Nivel	Supuestos que se verifican

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, no consideró componentes enfocados directamente al drenaje y alcantarillado, únicamente al Tratamiento de Aguas Residuales, motivo por el cual la presente pregunta no aplica.

Actividad	Supuesto	Características				
		Claridad	Orden cronológico	Necesaria	Contribución al componente en conjunto con los supuestos	%

15.- Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: NO APLICA

Nivel	Supuestos que se verifican

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, no consideró componentes enfocados directamente al drenaje y alcantarillado, únicamente al Tratamiento de Aguas Residuales, motivo por el cual la presente pregunta no aplica.

Actividad	Supuesto	Características				
		Claridad	Orden cronológico	Necesaria	Contribución al componente en conjunto con los supuestos	%

16.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican

2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
---	--

Justificación:

El Propósito del Programa Presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO cumple con tres de las características señaladas en la pregunta, al corresponder a un objetivo único, redactado como una situación alcanzada que incluye la población objetivo.

Unidad ejecutora	Propósito	Características				
		Consecuencia directa de los componentes y supuestos	Logro no controlado por los responsables	Único objetivo	Como situación alcanzada	Población objetivo
Unidad Técnica de Operación	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	NO	NO	SI	SI	42,054

17.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del Programa Presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO cumple con la totalidad de las características señaladas en la pregunta, al estar claramente especificado, ser un objetivo superior al que el programa contribuye, debido a que aunque contribuye, no es suficiente para resolver la problemática en la población potencial, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos.

Unidad ejecutora	Resumen narrativo del Fin	Características				
		Claridad	Contribución a un objetivo Superior	Logro no controlado por los responsables	Objetivo único	Vinculado con objetivos estratégicos
Unidad Técnica de Operación	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación de la materia.	SI	SI	SI	SI	SI

18.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el manual de Organización de las áreas que conforman el ODAPAS de Atlacomulco, se pueden identificar dos de las actividades y el Propósito. Del manual de organización, se destacan un extracto de las funciones de la Unidad Técnica de Operación, las cuales se mencionan a continuación:

- Proporcionar el servicio de alcantarillado y saneamiento en los sistemas municipalizados, mediante la conexión de los servicios domiciliarios en lugares con posibilidad de realizarlo.
- Atender las quejas y reportes de la población por contingencia en el funcionamiento de los sistemas de alcantarillado sanitario.
- Coordinar y supervisar a las brigadas que dan mantenimiento a las tuberías de alcantarillado sanitario; así como realizar visitas periódicas de inspección al personal a efecto de que los trabajos se ejecuten de manera correcta.
- Reparar la infraestructura complementaria de las redes de alcantarillado sanitario, como brocales, tapas de brocal, pozos de visita, etc...
- Coadyuvar con otros sectores en la elaboración y gestión de recursos para la elaboración de proyectos, así como su ejecución a efecto de ampliar la cobertura del servicio con base en la demanda requerida.
- Coordinar las acciones para captar, conducir y verter aguas residuales a la infraestructura sanitaria, colectores y emisores que vierten en la planta de tratamiento a efecto de realizar el saneamiento de acuerdo a la normatividad.

Unidad ejecutora	Resumen Narrativo de la Actividad	Cumple	Documento normativo
Unidad Técnica de Operación	Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	SI	Manual de Organización
Unidad Técnica de Operación	Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales	SI	Manual de Organización

Unidad ejecutora	Nivel	Resumen Narrativo	Cumple	%
UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN	Fin	Contribuir al fomento de la cultura de la descontaminación de las aguas residuales	SI	100
UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN	Propósito	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	SI	100
UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN	Componente	No aplica	No aplica	No aplica
UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN	Actividad 1	2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e	SI	100

		industriales sin tratamiento.		
UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN	Actividad 2	2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales	SI	100

19.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo a la cual se vincula o le da origen.
- c) Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- e) Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado, cada indicador proporciona información relevante y única respecto de algo, una señal que debe ser interpretada de una manera única, dado que es un solo objetivo.

La MIR del programa presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO que damos seguimiento en el ODAPAS Atlacomulco cuenta con 2 indicadores de desempeño, ambos estratégicos.

Todos estos indicadores contenidos en la MIR y detallados en las fichas técnicas correspondientes, reúnen las características señaladas en la pregunta:

- Claros, al redactarse de una manera precisa e inequívoca;
- Relevantes, al reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al que se encuentra asociado;

- Económicos, al no considerarse gastos económicos considerables en su valoración;
- Monitoreables, al sujetarse a verificación independiente, a través de los medios de verificación descritos; y
- Adecuados, al aportar información relevante para evaluar desempeño.

Un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado, cada indicador proporciona información relevante y única respecto de algo, una señal que debe ser interpretada de manera única, dado que es un solo objetivo.

Característica del indicador	Indicadores	Cumplimiento Total
Claro Relevante Económico Monitoreable Adecuado	FIN: Contribuir al fomento de la cultura de la descontaminación de las aguas residuales	100%
Claro Relevante Económico Monitoreable Adecuado	PROPÓSITO: Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	100%
Claro Relevante Económico Monitoreable Adecuado	ACTIVIDADES: Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales	100%

Ahora bien, respecto a las características antes señaladas por la unidad ejecutora se tiene lo siguiente:

Nivel/indicador	C	R	E	M	A	%
Fin Contribuir al fomento de la cultura de la descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia	SI	SI	SI	SI	SI	100
Propósito Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en	SI	SI	SI	SI	SI	100

efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.						
Componentes No aplica	NO	NO	NO	NO	NO	0
Actividad Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	SI	SI	SI	SI	SI	100
Actividad Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales	SI	SI	SI	SI	SI	100

20.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El total de los indicadores contenidos en la MIR del Programa Presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO cuentan con una ficha técnica y estas a su vez, cuentan con la mayoría de las características señaladas en la pregunta.

NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTEMENTO DEL INDICADOR
Tasa de variación	Indica el total de acciones en el	((Fomento de la cultura de	Actividad	Anual	1	10	N/A

en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales	descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100				0 %	
Tasa de variación de los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	Indica el resultado de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Estudio	Anual	1	0 %	N/A
Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Indica los caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales recibidas)*100	N/A	Mensual	N/A	0 %	N/A
Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales	Indica el total de aguas que se descargan en los afluentes municipales	(Descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales/Total de los afluentes municipales)*100	M ³	Mensual	34 50 00 0	9 6 %	Verde

21.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas de algunos indicadores están contenidas en las Fichas Técnicas correspondientes y contienen la meta anual y calendarizada para el año 2018. Algunas de las metas definidas cumplen con las características señaladas en la pregunta.

Se realiza una revisión de los alcances obtenidos en las metas del último ejercicio fiscal y se redefinen anualmente, considerando que éstas son orientadas a impulsar el desempeño, pero a la vez factibles considerando la realidad de los recursos económicos, humanos y tiempo.

Unidad ejecutora	Nivel/Indicador	Unidad de medida	Orientada al desempeño	Factible	%
Unidad Técnica de Operación	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	Actividad	SI	SI	100
Unidad Técnica de Operación	Tasa de variación de los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	Estudio	SI	NO	0
Unidad Técnica de Operación	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	N/A	SI	NO	0
Unidad Técnica de Operación	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales	M ³	SI	SI	96

Hallazgo: Las metas de los indicadores no resultan factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Se sugiere contar con recursos financieros para contribuir a las obras del Organismo.

22.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los medios de verificación especificados en la MIR del Programa Presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO cuentan en promedio con el 75 % de las características señaladas en la pregunta. El total de los mismos corresponde a documentos generados por el ente ejecutor, también cuentan con un nombre que permite identificarlos, además de permitir la valoración del indicador. La debilidad de los medios de verificación se debe a que, no se encuentran de manera pública, accesibles para cualquier ciudadano que desee hacer un seguimiento de los indicadores y sus respectivas metas. Se recomienda generar las versiones públicas de los medios de verificación que son responsabilidad del ODAPAS Atlacomulco y publicarlos con la periodicidad en la página oficial en internet.

Nivel	Nombre del indicador	Característica			
		OFICIAL Ó INSTITUCIONAL	CON NOMBRE QUE PERMITA IDENTIFICARLOS	PERMITEN REPRODUCIR EL CÁLCULO DEL INDICADOR	PÚBLICOS ACCESIBLES A CUALQUIER PERSONA
1	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	SI	SI	SI	NO
2	Tasa de variación de los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	SI	SI	SI	NO
3	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	SI	SI	SI	NO
4	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales	SI	SI	SI	NO

Hallazgo: En los medios de verificación no se encuentra que la información sea pública, accesible a cualquier ciudadano que desee hacer un seguimiento de los indicadores y sus respectivas metas, por lo que se recomienda generar versiones públicas en los medios de verificación que son responsabilidad del ODAPAS AtlaComulco y publicarlos con periodicidad en la página oficial en internet.

23.- Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los conjuntos de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los niveles Fin, Propósito y Actividad de la MIR del Programa Presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO, cuentan con las tres características establecidas en la pregunta.

Nivel	Medios de verificación	Cumplen
Fin	Contribuir al fomento de la cultura de la descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia	SI
Propósito	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	SI
Componente	No Aplica	NO
Actividad 1	Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	SI

Actividad 2	Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales	SI

24.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Nota: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de los resultados del análisis llevado a cabo en el apartado IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR), del presente documento dónde se puede ver que ésta define Actividades adecuadas, claras, precisas, necesarias e imprescindibles; sin embargo en éste caso no permite generar Componentes.

El Propósito de la MIR es único, redactado como resultado alcanzado, Incluye a la población objetivo y su logro no está controlado por los responsables del programa; que el Fin de la MIR está claramente definido, redactado como una contribución a un objetivo superior, el cual es único y se vincula con los objetivos de la planeación del desarrollo del Municipio.

Además, para los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito y Actividades), existen indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, para medir el desempeño del programa DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

La debilidad que se observó en las fichas técnicas de los indicadores es que no se define el resultado de la formula aplicada así como los Componentes, no en el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados; por lo que no se sugiere integrar lo faltante en la MIR vigente.

APARTADO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Al realizar el análisis del Programa Presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO con otros programas dentro de la Administración del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, principalmente se tomó como complementariedad los Programas Presupuestarios con MIR con que cuentan las áreas de éste Organismo de Atlacomulco, para el ejercicio fiscal de 2018, mediante lo cual se podrá brindar servicio al total de la población potencial; en éste proceso, no se encontraron coincidencias con otros programas.

TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

PREGUNTA 25. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nota: No procede valoración cuantitativa.

25.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- **El Propósito de los programas.**
- **La definición de la población objetivo.**
- **Los tipos de apoyo otorgados por el programa y**
- **La cobertura del programa.**

Respuesta:

Se detectaron coincidencias del Programa Presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO, con otros programas presupuestarios con MIR dentro de la Administración Pública Municipal de AtlaComulco, ya como agua tratada, tiene complementariedad con otros Programas presupuestales llevados a cabo en el organismo.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La evaluación del Programa Presupuestario “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

Justificación de la creación y diseño del programa: el sujeto evaluado presentó la información requerida.

Contribución a los objetivos estatales y sectoriales: se realizó la vinculación del programa presupuestario con el Plan de Nacional, Estatal y Municipal.

Población potencial, objetivo y atendida: se considera como población potencial aquella que presenta la necesidad, la cual se dirige a el Municipio de Atlacomulco, Cabecera y Localidades. La objetivo es a la que está programada atender y cumple los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad ó configuración del programa y finalmente la atendida, la que es la beneficiaria por el programa. Por lo que se tiene identificado el tipo de población y los mecanismos para elegirla.

Matriz de indicadores para resultados (MIR): algunas de las actividades no se llevan a cabo debido a que están enfocadas al tratamiento de aguas residuales.

Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestales: El Programa Presupuestario incluye acciones para el agua tratada, por lo que se sugiere realizar la evaluación por programa presupuestario no por subproyecto presupuestario

Recomendación unificar la evaluación en una sola evaluación para el próximo ejercicio fiscal.

C O N C L U S I O N E S

Es de resaltar que para realizar la evaluación se tuvo que encontrar con los siguientes elementos: árbol de problemas, MIR, fichas técnicas y programa operativo anual para analizar la información del programa de DRENAJE Y ALCANTARILLADO. Con ésta información se pudo desarrollar el análisis de los cuestionamientos definidos en cada uno de los apartados, mismos que se mencionan a continuación. En el apartado dónde se analiza la justificación de la creación y del diseño del programa se muestra que, en atención a la metodología, el problema o necesidad que se busca atender a través del programa se define claramente, así como la población que representa dicha necesidad, la cual se cuantifica con la información oficial más reciente publicada por INEGI 2015.

También se representa el diagnóstico del problema bajo un esquema tipo árbol de problemas (causas y efectos); sin embargo, ni la situación problemática, ni el diagnóstico de la misma señala plazos o periodos para su respectiva actualización, representando esto su principal debilidad. En el apartado dónde se realiza la Contribución a las metas y estrategias, se pudo constatar que en la información del programa se describe la alineación con los documentos de planeación del desarrollo nacional, estatal y municipal. En lo que respecta a éste último, se vincula con:

Tema 3.2.4. Servicios Públicos,

3.2.4.2 Drenaje, Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

Objetivo: Reducir el número de viviendas que aún no cuentan con el servicio de drenaje, principalmente en zonas de atención prioritaria.

Estrategia 1. Modernizar la infraestructura sanitaria y pluvial.

Estrategia 2. Establecer acciones para el saneamiento y aprovechamiento de agua tratada.

Estrategia 3. Desarrollo de obras de infraestructura de drenaje sanitario y drenaje pluvial en zonas urbanas y comunidades.

Además de vincularse con las líneas de acción:

- Construir la infraestructura sanitaria en zonas dónde se carece de éste servicio, principalmente en zonas rurales.
- Realizar obras de interconexión de redes de drenaje, colectores y subcolectores, para incrementar la captación de las aguas residuales y conducir las a la planta de tratamiento.

En éste mismo apartado, se pudo identificar la vinculación del programa con metas y objetivos del desarrollo sostenible.

En el apartado dónde se analiza la población potencial, objetivo y mecanismo de elegibilidad, se determinó que en la documentación del programa se describe a la población potencial como habitantes del municipio de AtlaComulco y se cuantifica en 100,675 habitantes, tomando como referencia los datos arrojados por la encuesta intercensal de INEGI 2015, dónde el municipio registra esa cantidad de habitantes y la totalidad de los mismos requiere del servicio de drenaje y alcantarillado. En éste mismo documento se define y cuantifica a la población objetivo como la totalidad de la población potencial: 100,675 personas que habitan el municipio de AtlaComulco.

Con base en lo anterior se consideró que cumple con las características de tener una unidad de medida, estar cuantificados y tener una metodología y fuente de información. Además, para la operación del programa, el Organismo Operador cuenta con sistemas de información que están en computadora y de manera impresa; sin embargo, estos no permiten conocer la demanda total de los apoyos requeridos, ni las características de los solicitantes, solo cuando se hace la inspección física con personal del Organismo se conoce a quien se le va a proporcionar el apoyo.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se consideran adecuados en su mayoría, al estar estandarizados, sistematizados, ser públicos y apegados a la normatividad. Respecto del apartado dónde se analiza el padrón de beneficiarios y sus mecanismos de atención, se pudo determinar que existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa, es decir, existe un padrón de beneficiarios sistematizado, con mecanismo documentado de actualización y que permite identificar el tipo de apoyo recibido.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios también están estandarizados, automatizados, son públicos y apegados a la normatividad. En el apartado dónde se analiza el diseño de la matriz de indicadores para resultados (MIR), se pudo concluir que, en cuanto a su lógica se considera adecuadas, al definir las Actividades necesarias y suficientes para realizar los bienes y/o servicios y que estos últimos permitan junto con los supuestos asociados, lograr el Propósito del programa.

Todos los objetivos definidos contaron con indicadores de desempeño claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, los cuales a su vez contaron con fichas técnicas cuya información incluyó en su mayoría, nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida,

frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador. Se definieron metas para la totalidad de los indicadores, donde el 100 % de las mismas cumplió las características de: tener una unidad de medida, estar orientadas a impulsar el desempeño, es decir no fueron laxas, y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Si bien las metas definidas en el programa abarcan la meta anual y calendarizada durante el año y en algunos casos considera la meta de mediano plazo en periodos mensual ó trimestral, estas no corresponden a un ejercicio de planeación estratégica donde se definan las metas y su temporalidad, así como la proyección de recursos presupuestales necesaria para su cumplimiento a lo largo del tiempo, más allá de un año.

En relación con los medios de verificación especificados en la MIR del programa, corresponden en su mayoría a informes o documentos generados por el Organismo Operador, cuentan con un nombre que permite identificarlos, además de permitir la valoración del indicador; sin embargo hasta éste año no son de acceso público, para que quien desee hacer un seguimiento de los indicadores y sus respectivas metas, lo pueda realizar.

En el apartado donde se analiza el Presupuesto y rendición de cuentas, no se identificó dentro de la información pública proporcionada, los principales resultados del programa, como tampoco información que permitiera monitorear el desempeño del mismo. Finalmente en el apartado donde se analizan las complementariedades ó coincidencias del programa DRENAJE Y ALCANTARILLADO con otros programas dentro de las áreas del Organismo Operador de Agua de Atlacomulco, no se detectaron estas con otros Programas Presupuestarios.

Cabe hacer mención que respecto al resultado final de ésta evaluación sobre el Programa Presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO, es satisfactorio ya que existen algunas cosas por mejorar, pero en términos generales el funcionamiento de éste Organismo Operador de Agua va por buen camino, haciendo hincapié en que con el paso del tiempo éste se debe optimizar, para otorgar un servicio de calidad y de ésta forma cumplir con el fin propuesto.

BIBLIOGRAFÍA

1.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO:

<http://intranet.odapasa.gob.mx/informa/documentos/2019/05/manualorganizacion.pdf>.

2.-CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf.

3.CONEVAL:<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx>.

4.- CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>.

5.CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS:

http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/MarcoJuridico/Titulo_Quinto_del_Codigo_Financiero_del_Estado_de_Mexico_y_Municipios_denominado_Del_Catastro.pdf.

6.- Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, 22ª edición,
en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=agua_10.

7.- Gobierno federal: <https://www.gob.mx/publicaciones/es/articulos/situacion-del-subsector-agua-potable-alcantarillado-y-saneamiento?idiom=es>.

8.- Plan Nacional de Desarrollo: <https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento> **GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO:**
http://copladem.edomex.gob.mx/plan_estatal_desarrollo_2017_2023.

9.- Gobierno Municipal de AtlaComulco:

<http://atlaComulco.gob.mx/documentos/Gacetas/GACETA%20MUNICIPAL%20ATLACOMULCO%20a%20C3%B1o%203%20-%20vol%201%20-%20NUMERO%2066.pdf>

10.-NACIONES UNIDAS: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

11.- NACIONES UNIDAS: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>



**12.-ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:**
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82072/PND.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1 “Descripción General del Programa Presupuestario”

El Programa presupuestario (Pp) DRENAJE Y ALCANTARILLADO, es operado por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco (ODAPAS) y fue diseñado con base en la Metodología del Marco Lógico durante 2018 que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018 del Gobierno del Estado de México, para operarse en dicho año.

A través de la ejecución de este programa se busca que los habitantes del municipio de Atlacomulco cuenten con un servicio de calidad , así como una mayor cobertura en el servicio de alcantarillado y saneamiento; para lo cual es necesario, que la infraestructura de las redes de atarjeas, subcolectores, colectores y emisor existentes se encuentre en buen estado, crecer dichas redes, construyendo nuevos tramos donde actualmente no se cuenta, atender oportunamente las contingencias por taponamiento ó daños en la estructura, rehabilitar las descargas que se encuentren en mal estado, concientizar y sensibilizar a la ciudadanía de verter sus aguas residuales a las redes de drenaje, aplicar las sanciones correspondientes cuando se detecten infracciones por la descarga a cielo abierto, en cauces naturales o alteración a los componentes de los sistemas para el saneamiento. El objetivo general de esta evaluación fue analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario Drenaje y Alcantarillado, determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que el programa emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras derivadas de su retroalimentación del diseño, gestión y resultados.



ANEXO 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

El Programa presupuestario DRENAJE Y ALCANTARILLADO, definió su población potencial y objetivo como habitantes del municipio de Atlacomulco y para su cuantificación se hizo referencia a la información que da el INEGI, una de las instituciones públicas oficiales relacionadas con la caracterización y cuantificación de la población en México. Al respecto, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco utilizó la información más reciente correspondiente a la Encuesta Intercensal del año 2015, y con base en ésta, se cuantificó a la población potencial y objetivo en 100,675 personas en viviendas particulares habitadas.



ANEXO 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El Organismo Operador de agua de Atlacomulco no cuenta con procedimientos documentados para la actualización de las bases de datos de beneficiarios de manera exclusiva, sino que estas acciones son detonadas a través de los diversos procesos documentados en archivos, mediante los trámites y servicios que se realizan. El alta de la información de los beneficiarios se da por primera vez a través del proceso de contratación de servicios ante esta descentralizada. Para la baja, es un proceso de solicitud del usuario, a través del proceso de cancelación del servicio, generando así la baja correspondiente. Finalmente, el cambio o actualización de información sigue cursos diferentes, para el cambio o rectificación de los datos del beneficiario, es un proceso de acreditación de propiedad mediante la exhibición de escrituras o contrato de compra-venta y datos propios de la persona como su nombre, estatus de pensionado-jubilado, viudo, entre otros; la información relacionada con los saldos o adeudos del beneficiario se actualizan a través de los procesos de facturación, pagos, reclamaciones, convenios, entre otros.

Formato del Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Modalidad: de diseño: Diseño
Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de AtlaComulco
Unidad Responsable: UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIONES
Tipo de Evaluación: Diseño Programático
Año de la Evaluación: 2018

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARIDAD	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ACORDADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
FIN	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación de la materia	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior-)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	2.3 descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



		de los efluentes municipales)*! 00												
--	--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Modalidad: De diseño

Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de AtlaComulco

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Operación

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2018

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE LA MEJORA DE LA META
FIN	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación de la materia	1	Actividad	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de la conservación de la materia	Si	Se pone en acción la aplicación de las normas de la conservación de la materia	Si	Se pone en práctica la descontaminación de agua y drenaje	No
PROPÓSITO	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado	1	Estudio	Realizar las acciones necesarias para dar atención a los reportes en redes de drenaje	Si	Se realizan acciones para dar atención a los reportes en redes de drenaje	Si	Se pone en práctica las acciones para dar atención a los reportes en redes de drenaje	No
ACTIVIDADES	2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento	n/a	Eficiencia	Realizar las acciones necesarias para dar atención a los reportes en redes de drenaje	No	Se realizan acciones para dar atención a los reportes en redes de drenaje	No	Se pone en práctica las acciones para dar atención a los reportes en redes de drenaje	No
	2.3 descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales	3,450.000	M3	Descargas de aguas tratadas a los efluentes municipales	Si	Se realizan acciones de descargas de aguas tratadas a los efluentes municipales	Si	Se realizan acciones de descargas de aguas tratadas a los efluentes municipales	No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestal					
Dependencia general:	C00 UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN				
Pilar temático o eje transversal:	2 Pilartemático2: Municipio progresista				
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.				
Programa Presupuestario:	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				
Subfunción:	0201030102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado				
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.				
Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores				
	Nombre	Formula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Actividades					
	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e Industriales sin tratamiento.
	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios entre programas presupuestarios y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Modalidad: Diseño

Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco

Unidad Responsable: UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIONES

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	PROGRAMAS CON coincidencia	PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	JUSTIFICACIÓN
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Diseño	Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento o en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	100,675 personas	Drenaje y Alcantarillado	Municipio de Atacomulco	Inegi	N/A	Manejo de aguas residuales y alcantarillado	N/a

Formato del Anexo 8 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

TEMA DE EVALUACIÓN DE DISEÑO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIONES
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
I. Características del programa	Se presentó documento de diagnóstico y marco normativo	1 a 3	NO
II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales	Exteriorizo las reglas de operación para la otorgación del recurso Vinculación de planes en las tres órdenes de gobierno Realizo vinculación a objetivos sectoriales de la agenda 2030	4 a 6	NO
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuenta con lineamientos claros y específicos	7 a 12	NO
IV. Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados	Información relevante	13 a 24	El programa comprende dos de sus actividades, por lo que se sugiere tener su propia ficha técnica
V. Análisis de posibles complementariedades y	Convenios de colaboración entre otras corporaciones	25	n/a

coincidencias con otro pp.			
DEBILIDAD O AMENAZA			
I. Características del programa	Desglosar mejor el diagnóstico estableciendo claramente las causas, efectos y características del problema.	1 a 3	NO
II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales	Hay vinculación con los tres niveles de gobierno, sin embargo el organismo realiza las acciones con sus propios recursos.	4 a 6	NO
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Considera la población potencial a el Municipio de AtlaComulco, cabecera y algunas comunidades.	7 a 12	NO
IV. Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados	Información relevante	13 a 24	Contar con una Matriz de Indicadores
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro pp.	No hay colaboración entre otras corporaciones	25	Contar con la colaboración de otras corporaciones

ANEXO 9. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

ORGANISMO DE AGUA DE ATLAComulco

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
 Dependencia General: C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Estado progresista
 Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida e asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.

ORGANISMO DE AGUA DE ATLACOMULCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2018, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
 Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
 Dependencia General: C00 UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
 Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar temático 2: Estado progresista
 Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

ELABORÓ

T.S.U. Julio César Ramírez Lozano

REVISÓ

T.C.E. Alberto Casiano Martínez



TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 23/03/2018 Hoja: 12 de 17

Formato del Anexo 10. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Modalidad: Diseño

Dependencia/Entidad: Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Operación

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2018

TEMA	PREGUNTA	TOTAL DE PUNTOS GENERAL	VALORACIÓN EVALUADO	JUSTIFICACIÓN
I. Características del programa	1-3	12	12	El sujeto evaluado identifico la información requerida
II. Contribución del programa presupuestal a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo estatal vigente y los programas sectoriales	4-6	4	4	Se contó con la información sistematizada, sin embargo el organismo es autónomo por lo que cuenta con sus propios recursos para llevar a cabo su objetivo
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7-12	20	19	Tiene bien identificado el tipo de población y cuenta con los criterios para elegirla
IV. Análisis y Evaluación de la matriz de indicadores para resultados	13-24	44	28	Se encontró que no se realizan algunas actividades descritas en la Mir no son consideradas para drenaje.
V. Analisis de posibles complementariedades y coincidencias con otro Programas Presupuestales	25			Se encontró que no hay coincidencias con otros programas presupuestales, sin embargo hay



				complementariedades con otros Pp del organismo
VALORACIÓN FINAL	NIVEL PROMEDIO DEL TOTAL DE TEMAS			80=100 70=8.7

Formato del Anexo 11. “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. En Crim. Kenia Rodríguez Fuentes
Nombres de los principales colaboradores	T.C. Raúl Aparicio Sánchez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Julio Cesar Pastor Colín
Forma de contratación de la instancia evaluadora	N/A
Costo total de la evaluación	N/A
Fuente de financiamiento	N/A
Nombre o denominación del programa evaluado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Unidad Responsable de la Operación del Programa	C00 Unidad Técnica de Operación
Titular de la Unidad responsable de la operación del Programa	Lic. Julio Cesar Pastor Colín
Año del Programa Anual de la Evaluación que fue considerado	2018
Año de la conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	Diseño

